

**EL MERCADO LABORAL EN ESPAÑA ANTE
EL ESPEJO: *posibles factores explicativos del desempleo***

José M. Domínguez Martínez

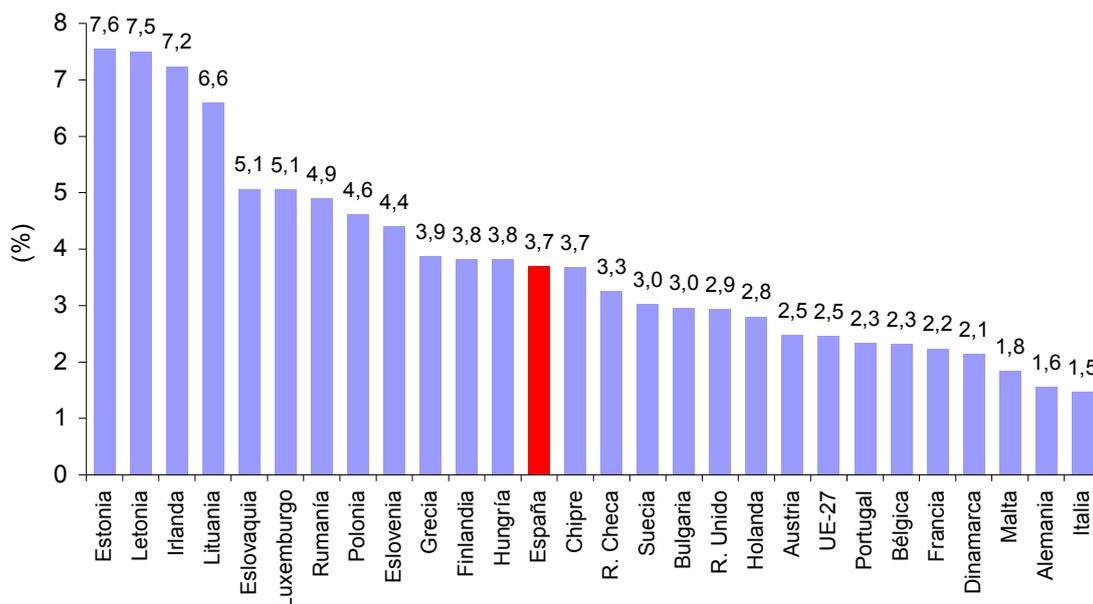
Rafael López del Paso

Universidad de Málaga

Málaga, 26 de Febrero de 2010

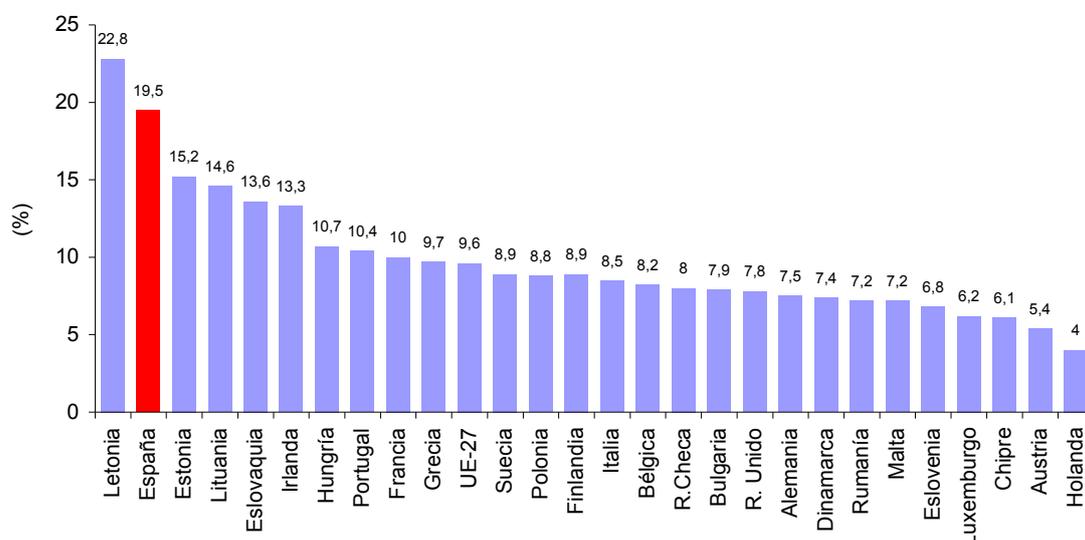
Después de un prolongado período de tiempo en el que la locomotora económica española parecía impararable, registrando una tasa de crecimiento media anual del 3,7% durante los años comprendidos entre 1996 y 2007, 1,2 p.p. superior a la alcanzada por el conjunto de la Unión Europea (véase gráfico 1), la irrupción de la crisis internacional ha provocado que miles de familias se vean afectadas por el azote implacable del desempleo. Una vez más, España vuelve a ostentar el dudoso honor de encabezar la clasificación de los países europeos en ese apartado. Como puede observarse en el gráfico 2, con datos de cierre del ejercicio 2009, sólo Letonia, con un 22,8%, supera la cifra de España (19,5%) en la UE-27, cuya tasa media se sitúa en el 9,6%.

Gráfico 1: Crecimiento económico en los países de la UE-27
Tasa media anual (1996-2007)



Fuente: Eurostat.

**Gráfico 2: Tasa de desempleo en los países de la UE-27
2009**



Fuente: Eurostat.

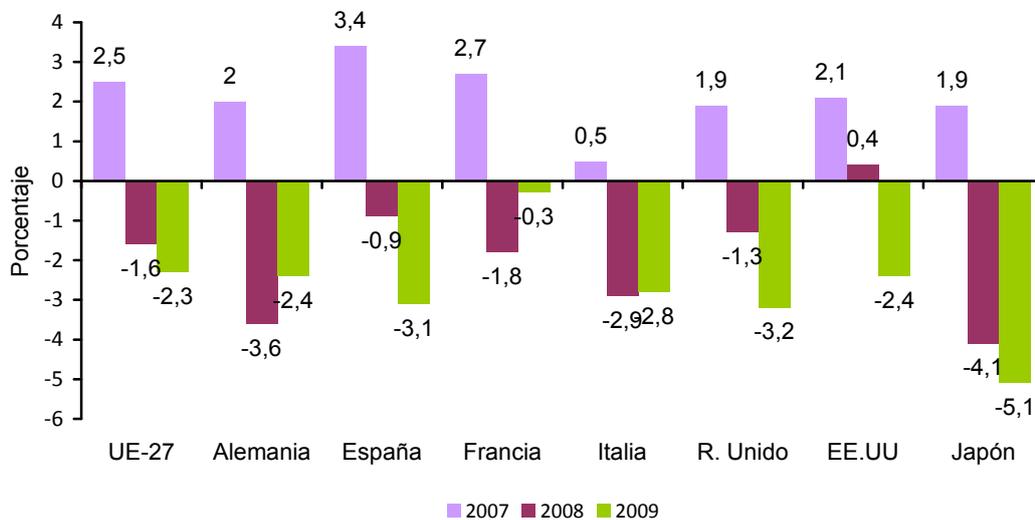
Las anteriores cifras son elocuentes en sí mismas, pero no son capaces de reflejar las dramáticas situaciones vividas por una multitud de personas –4.326.500, según los últimos datos disponibles para la EPA (cierre del ejercicio 2009)- que se ven privadas de ejercer su derecho al trabajo y a procurarse un sustento digno¹. Aunque la fase de crisis económica ha sido generalizada desde el año 2008 en los principales países de la OCDE (véase gráfico 3), con una repercusión directa en el ámbito laboral, que se ha deteriorado a marchas forzadas, el caso español presenta unas connotaciones negativas especiales². Así, es llamativo el hecho de que, a pesar de que la contracción real del PIB en España en 2009 no ha sido la mayor entre los países de la UE, la destrucción de empleo (1,2 millones, en términos netos, en 2009) es a todas luces desproporcionada (véase gráfico 4)³.

¹ En 2009, el 20,2% de los hogares españoles contaban con al menos uno de sus miembros en situación de desempleo, situación extensiva a todos sus componentes para el 9,5% de las familias.

² La estimación de la Ley de Okun para el conjunto de países de la OCDE, tomando como referencia el periodo 1990-2008, sugiere que el PIB real debería crecer en términos anuales a una tasa del 1,9% para que la tasa de paro se mantuviese constante, y al 1,2% para que el número de ocupados no variase. En el caso concreto de España, los efectos se cuantifican en el 2,8% y en el 1,6%, respectivamente.

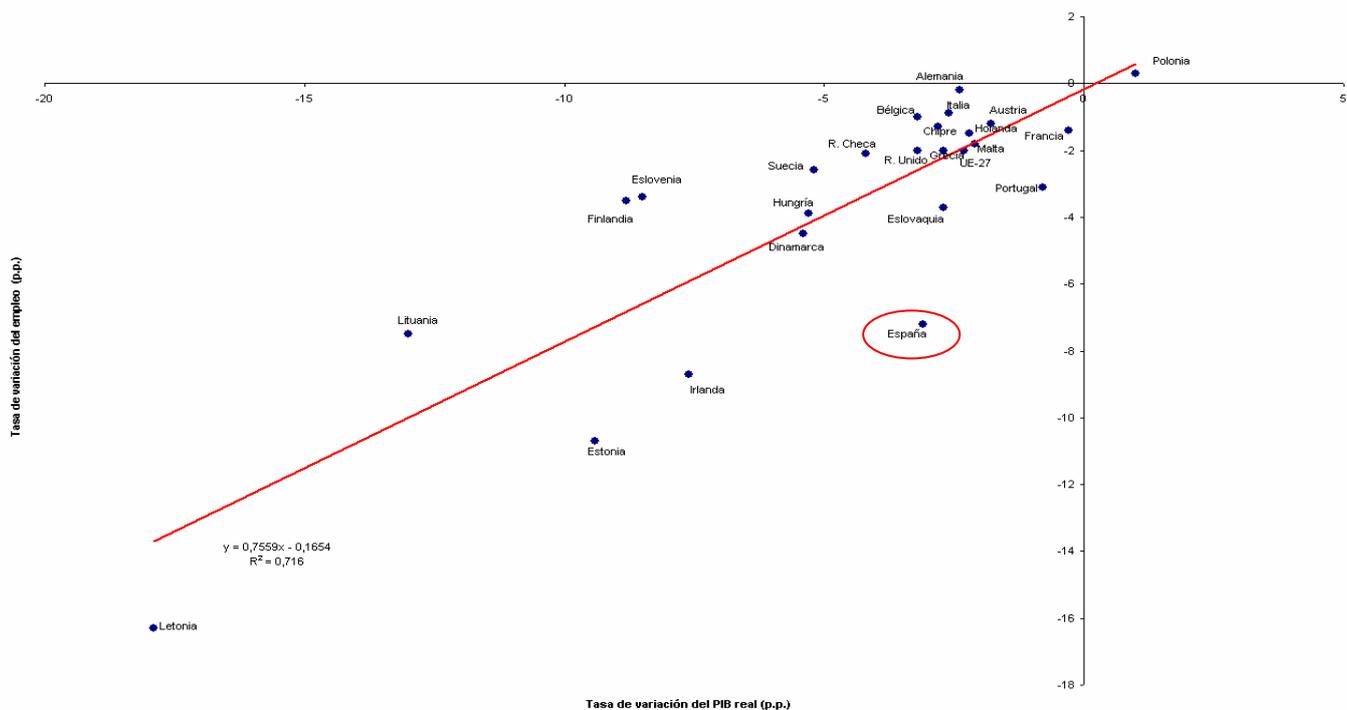
³ El análisis de correlación -con datos trimestrales- entre las variables “crecimiento económico” (medida en términos de la tasa de variación interanual del PIB real) y “tasa de paro” para España, durante el periodo 1977-2009, confirma la existencia de una relación negativa entre ambas variables, cuyo coeficiente alcanza su valor máximo cuando se consideran seis retardos trimestrales en la variable crecimiento económico. Atendiendo a lo anterior, y dado que la variación en del PIB intertrimestral ha alcanzado su valor mínimo en el segundo trimestre de 2009, *ceteris paribus*, la tasa de paro en España alcanzaría su máximo en el último trimestre de 2010.

Gráfico 3: Crecimiento económico en los principales países de la OCDE (2007-2009)



Fuente: Eurostat.

Gráfico 4: Relación entre el PIB y el empleo en los países de la UE-27. Tasa de variación anual 2009



Fuente: Eurostat.

España sigue siendo claramente diferente en lo concerniente al mercado de trabajo, donde radica una de sus grandes asignaturas pendientes⁴. El suspenso permanente en ella implica tener que afrontar una alta factura económica, por el despilfarro de recursos que representa para el país, equivalente al 22,9% del PIB de 2009, y, lo que es mucho peor, por los elevadísimos costes humanos que genera el desempleo⁵.

Hacer frente a ese mal endémico, que llega a asumirse como un rasgo estructural inevitable de nuestro sistema productivo, requeriría, en primer término, disponer de un diagnóstico objetivo de las causas explicativas de ese comportamiento diferenciador negativo, para así poder diseñar un plan de actuación coherente. Partiendo de reconocer la complejidad de la tarea, aquí simplemente se repasan –sin prejuzgar su alcance efectivo en la realidad- algunos posibles condicionantes de la magnitud de la tasa de desempleo⁶:

1) **Importancia de la población ocupada respecto a la población total:** Esta proporción puede descomponerse en tres partes: porcentaje de la población en edad de trabajar respecto a la población total, población activa respecto a la población en edad de trabajar, y población ocupada respecto a la población activa. La población ocupada en España representa un 41,3% de la población total, 3,1 puntos por debajo de la media de la UE (véase cuadro 1). Esa diferencia obedece a la menor tasa de ocupación de los activos, en tono a 9 puntos porcentuales por debajo de la del conjunto de la UE-27, ya que España tiene tanto una mayor proporción de población en edad de trabajar (85,1% frente al 84,3% de la UE-27) como una mayor tasa de actividad, del 59,1%, 1,3 puntos porcentuales superior a la de la UE-27.

⁴ Vid. FMI (2009): “IMF Executive Board Concludes 2008 Article IV Consultation with Spain” y OCDE (2009): “Economic Outlook”, nº 86.

⁵ Vid. Feldstein, M. (1978): “The private and social cost of unemployment”, *The American Economic Review*, vol. 68, nº 2, (Mayo 1978), págs. 155-158.

⁶ El análisis llevado a cabo queda circunscrito a los factores explicativos de la tasa de desempleo existente, no constituyendo objeto de estudio la incidencia del comportamiento del mercado laboral sobre el patrón de crecimiento económico, el modelo productivo, la competitividad u otros factores explicativos de la evolución reciente de la economía española. Un resumen de las ideas principales de este trabajo fue publicado en el diario “La Opinión de Málaga” los días 13 y 20 de enero de 2010.

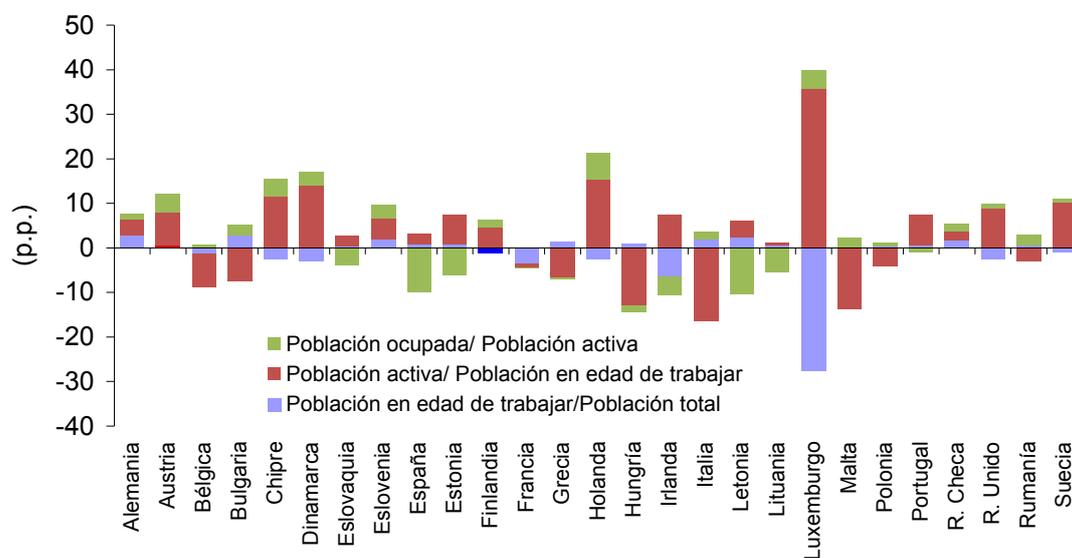
En el gráfico 5 se muestra la contribución de cada uno de los componentes a la diferencia existente en la ratio “Población ocupada/Población total” para cada uno de los países con respecto a la media de la UE-27⁷.

Cuadro 1: Descomposición de la ratio “Población Ocupada/Población Total”				
Septiembre 2009				
País	Población ocupada/Población total	Población en edad de trabajar/Población total	Población activa/Población en edad de trabajar	Población ocupada/Población activa
Alemania	47,9	86,7	59,9	92,2
Austria	50,0	84,8	62,1	94,9
Bélgica	40,9	83,2	53,5	91,8
Bulgaria	43,1	86,6	53,4	93,3
Chipre	50,1	82,1	64,5	94,6
Dinamarca	50,7	81,8	65,9	93,9
Eslovaquia	43,7	84,6	59,1	87,5
Eslovenia	48,9	86,0	60,5	93,9
España	41,3	85,1	59,1	82,1
Estonia	44,7	85,0	61,6	85,4
Finlandia	46,6	83,3	60,5	92,5
Francia	42,3	81,4	57,2	91,0
Grecia	41,9	85,5	54,0	90,7
Holanda	52,9	82,2	66,6	96,6
Hungría	38,4	85,1	50,3	89,7
Irlanda	42,8	78,9	62,1	87,4
Italia	38,5	85,9	48,3	92,7
Letonia	42,2	86,3	59,9	81,6
Lituania	42,5	84,9	58,1	86,2
Luxemburgo	45,4	61,0	78,4	94,9
Malta	39,2	84,4	49,9	93,1
Polonia	43,1	84,6	55,4	91,9
Portugal	47,2	84,8	61,7	90,2
R. Checa	46,8	85,8	58,9	92,7
R. Unido	47,6	82,2	62,9	92,0
Rumanía	44,4	84,9	56,1	93,2
Suecia	48,9	83,4	63,7	91,9
UE-27	44,4	84,3	57,8	91,1

Fuente: Eurostat.

⁷ De acuerdo con los resultados obtenidos mediante el análisis de descomposición de varianza, las desviaciones en los valores de la ratio “Población ocupada/Población total” para cada uno de los países la UE-27 con respecto a su valor medio vienen explicadas en un 42,5% por las diferencias en el grado de incorporación al mercado de las personas en edad de trabajar, mientras que el peso relativo de la población en edad de trabajar y el nivel de ocupación justifican el 32,9% y el 25,6% restantes, respectivamente.

Gráfico 5: Contribución a la diferencia con respecto a la media de la UE-27 en la ratio “Población Ocupada/Población Total”
Septiembre 2009



Fuente: Eurostat

2) **Peso de la economía sumergida:** La existencia de una economía sumergida relativamente importante podría implicar que la verdadera tasa de paro fuese menos elevada que la estimada, si hay personas computadas como paradas que realizan actividades no declaradas. Asimismo, las oscilaciones de las actividades sumergidas en función de la coyuntura económica podrían explicar algunas variaciones significativas en la tasa de desempleo. Según estimaciones del profesor Schneider, España es uno de los países de la OCDE donde la economía sumergida tiene una mayor importancia relativa, cifrada en un 19,5% del PIB, casi 6 puntos por encima de la media de los países desarrollados (véase gráfico 6)^{8,9}.

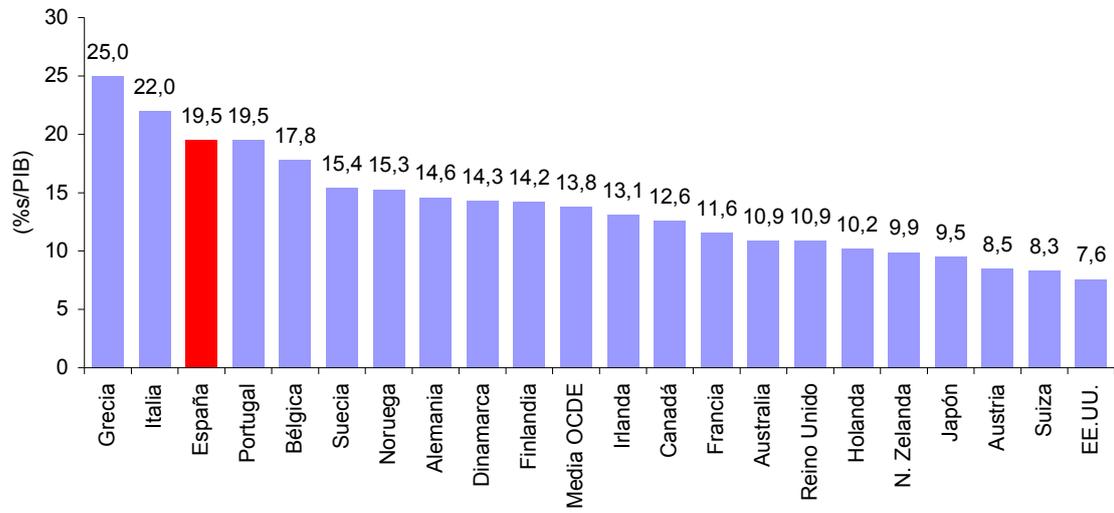
El análisis de regresión revela la existencia de una relación positiva, si bien no significativa, entre el peso de la economía sumergida y la tasa de desempleo (véase gráfico 7)¹⁰.

⁸ Las estimaciones llevadas a cabo por la OCDE (OCDE, 2007: “Economic policy reform: going for growth”), cuantifican el peso de la economía sumergida en España en un 12,3% (en términos de empleo).

⁹ Schneider, F. (2009): “The size of the shadow economy in 21 OECD countries”. Draft Paper.

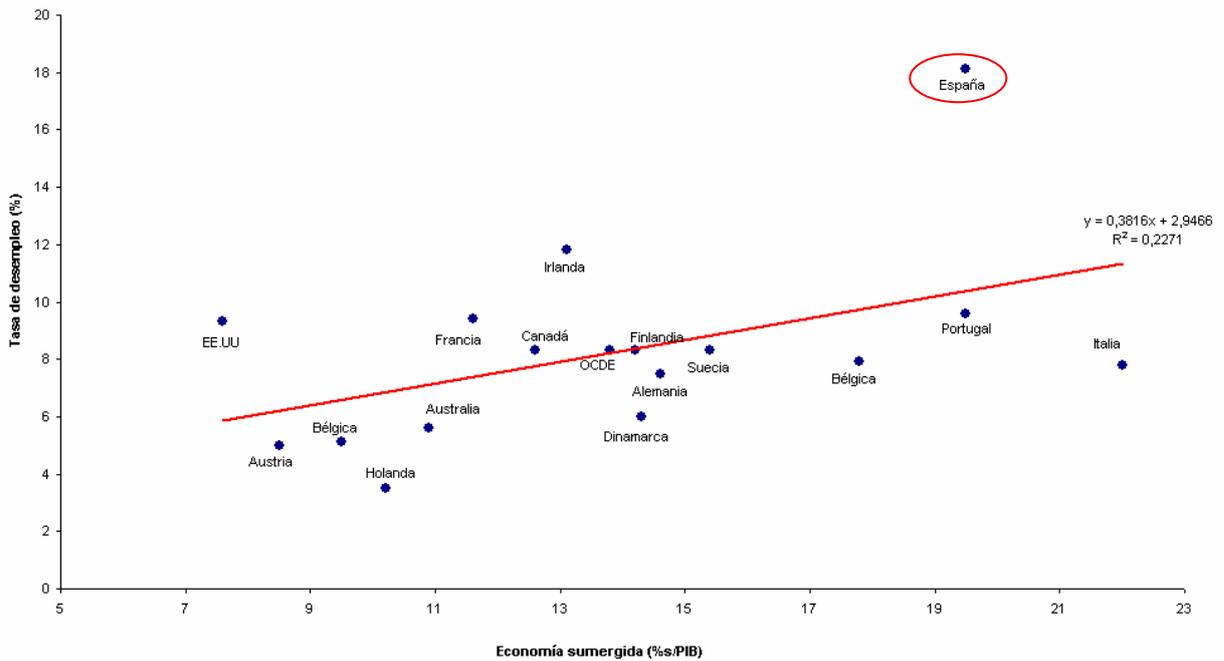
¹⁰ La estimación de modelos de vectores autorregresivos con corrección de errores para el conjunto de países de la OCDE, durante el periodo 1970-2009, constata la existencia de una relación estructural positiva entre las dos variables, siendo la semielasticidad de la tasa de desempleo con respecto a la economía sumergida de 1,2.

Gráfico 6: Peso de la economía sumergida en los países de la OCDE
2009 (%s/PIB)



Fuente: Schneider (2009).

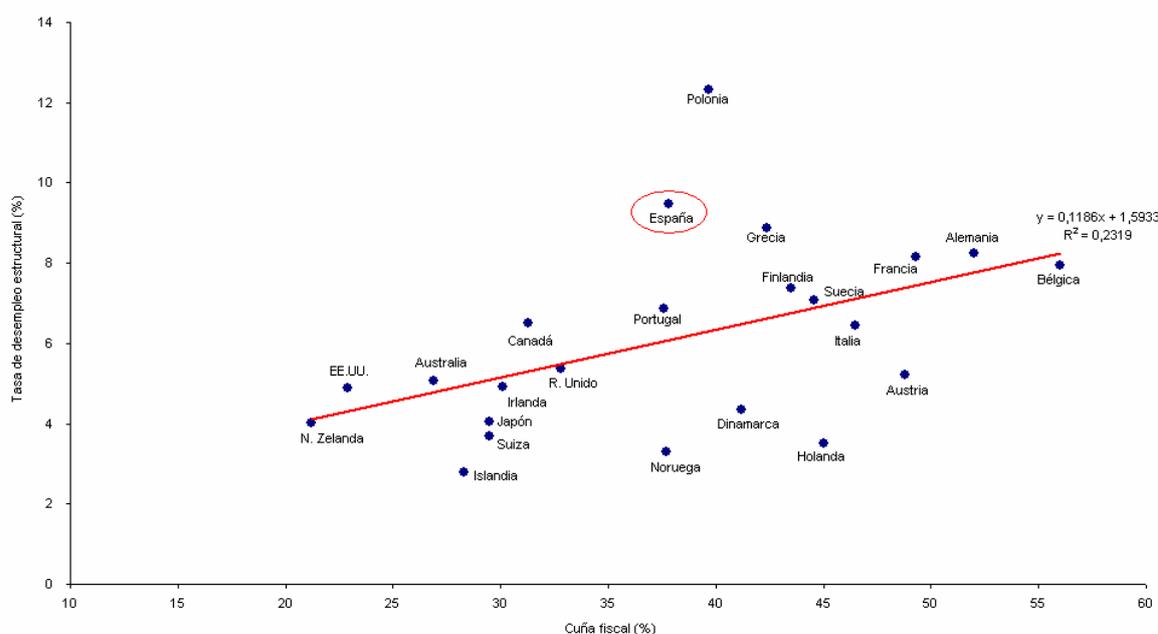
Gráfico 7: Relación entre el peso de la economía sumergida y la tasa de desempleo en los países de la OCDE. 2009



Fuente: OCDE y Schneider, F. (2009).

3) **Cuña fiscal del trabajo:** Este indicador mide la diferencia entre el coste laboral total soportado por los empleadores y el salario neto (de impuesto sobre la renta y cotizaciones sociales) percibido por los empleados, normalmente expresada en porcentaje de dicho coste total. Cuanto mayor sea la divergencia entre el precio que paga el empresario por el trabajo y el que recibe efectivamente el trabajador, más difícil puede ser alcanzar el equilibrio¹¹. El gráfico 8 deja constancia, no obstante, de la ausencia de correlación entre la cuña fiscal y la tasa de desempleo estructural en los países de la OCDE. Para un asalariado medio (véase gráfico 9), la cuña fiscal del trabajo se sitúa en España en el 37,8%¹². Dicho valor es superior a los de países como Australia, Canadá, Estados Unidos, Irlanda, Japón y Reino Unido, pero significativamente inferior a los de otros como Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia y Holanda.

Gráfico 8: Relación entre cuña fiscal y tasa de desempleo estructural en los países de la OCDE, 2008.

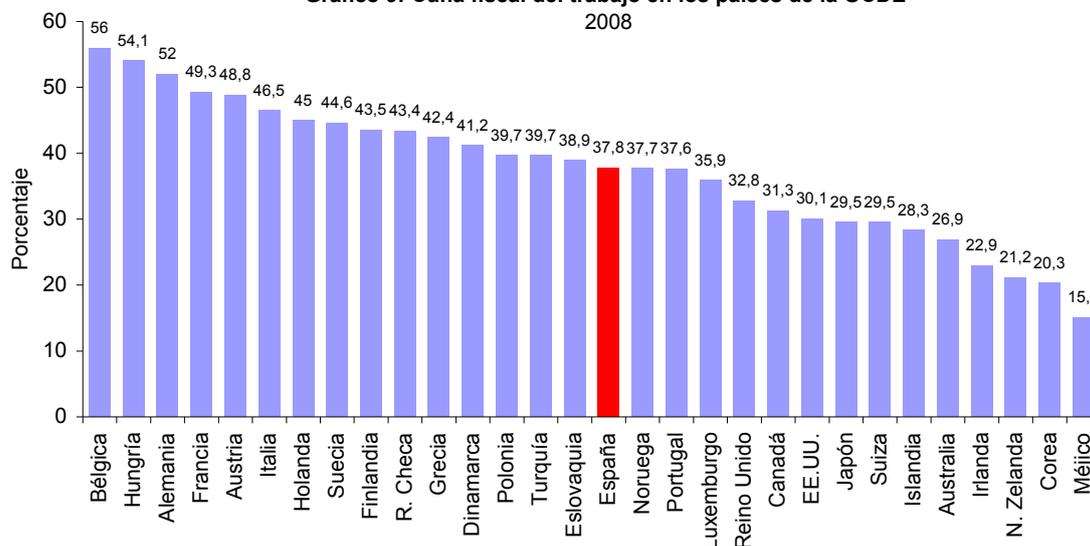


Fuente: OCDE.

¹¹ El análisis de causalidad acometido para el conjunto de países de la OCDE en el periodo 1990-2008 confirma la existencia de una relación positiva y estadísticamente significativa en la dirección cuña fiscal → tasa de desempleo.

¹² Los resultados obtenidos del análisis discriminante apuntan que sería necesario una reducción de la cuña fiscal de 14 p.p. para que España alcanzase los niveles de desempleo actualmente registrados por el conjunto de la UE-27.

Gráfico 9: Cuña fiscal del trabajo en los países de la OCDE
2008



Fuente: Taxing Wages 2007/2008. 2008 Edition

4) **Magnitud y distribución empleador/empleo de las cotizaciones sociales:** Aun cuando desde un punto de vista teórico es indiferente que las cotizaciones sociales recaigan formalmente sobre el empleado o sobre el empleador, cabe considerar que, a igualdad de contribuciones totales, un mayor sesgo hacia los empleadores podría estar asociado a una menor demanda de trabajo. Como puede observarse en el cuadro 2, de la cotización total, en España un 83% corresponde a la cuota empresarial y un 17% a la del empleado. En la mayoría de los países, la distribución formal está más equilibrada (véase gráfico 10)¹³.

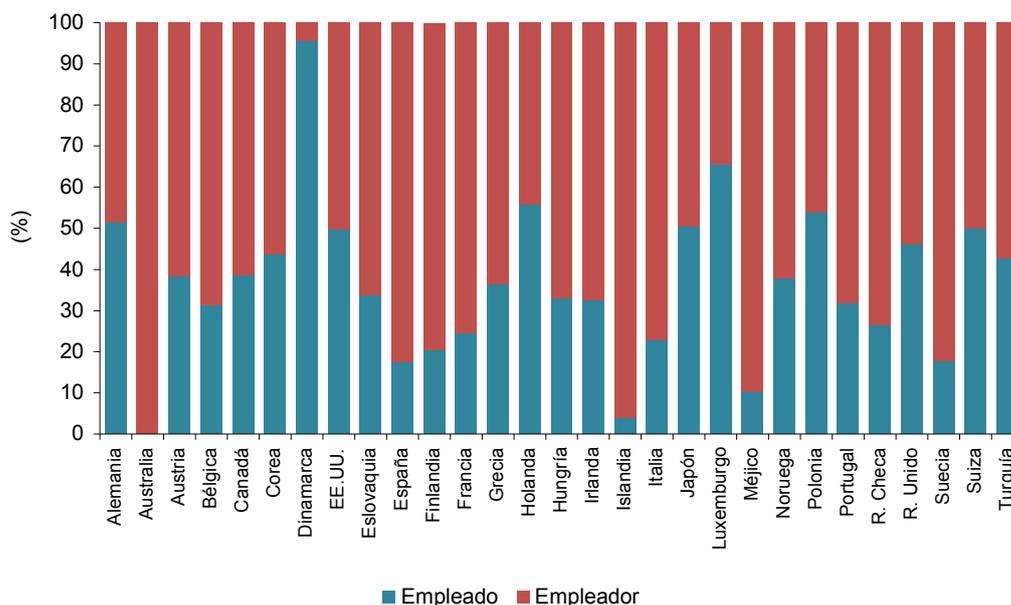
¹³ El análisis econométrico mediante datos de panel para el conjunto de países de la OCDE, durante el periodo 1990-2008, sugiere que, dada una tasa de crecimiento del PIB, un aumento porcentual unitario de las cotizaciones sociales da lugar a una reducción de la tasa de ocupación de 0,5 p.p. La magnitud de la caída se eleva a 0.8 p.p. si son soportadas íntegramente por el empleador.

Cuadro 2: Magnitud y distribución empleador/empleo de las Contribuciones a la Seguridad Social
2008
(Porcentaje del coste laboral)

País	Cotizaciones Sociales		
	Total	Soportadas por el empleado	Soportadas por el empleador
Alemania	33,4	17,2	16,2
Australia	5,7	0,0	5,7
Austria	36,5	14,0	22,5
Bélgica	34,1	10,7	23,4
Canadá	16,8	6,5	10,3
Corea	15,8	6,9	8,9
Dinamarca	11,0	10,5	0,5
EE.UU.	14,3	7,1	7,2
Eslovaquia	31,4	10,6	20,8
España	28,1	4,9	23,2
Finlandia	24,4	5,0	19,4
Francia	39,3	9,6	29,7
Grecia	34,4	12,5	21,9
Holanda	31,2	17,4	13,8
Hungría	38,3	12,6	25,7
Irlanda	14,4	4,7	9,7
Islandia	5,3	0,2	5,1
Italia	31,5	7,2	24,3
Japón	22,4	10,8	11,6
Luxemburgo	31,5	20,6	11,9
Méjico	11,8	1,2	10,6
N. Zelanda	0,0	0,0	0,0
Noruega	18,2	6,9	11,3
Polonia	33,7	18,1	15,6
Portugal	28,1	8,9	19,2
R. Checa	35,2	9,3	25,9
Reino Unido	18,0	8,3	9,7
Suecia	29,8	5,3	24,5
Suiza	20,0	10,0	10,0
Turquía	29,3	12,5	16,8

Fuente: Taxing Wages 2007/2008. 2008 Edition.

Gráfico 10: Distribución de las cotizaciones sociales en los países de la OCDE 2008
(Porcentaje sobre total)

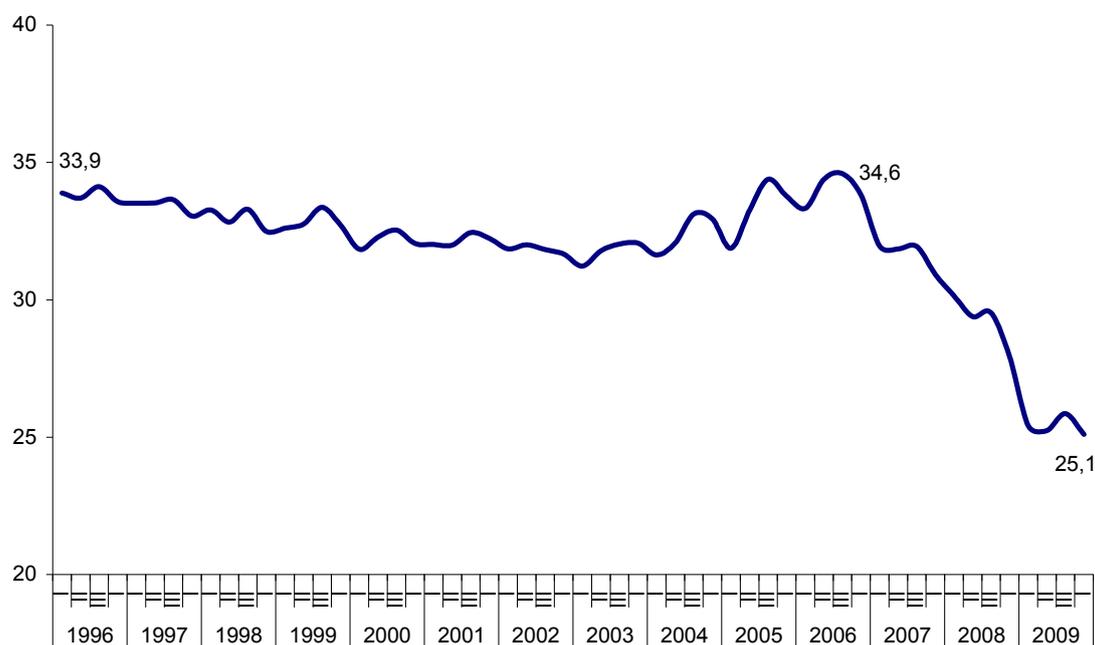


Fuente: Taxing Wages 2007/2008. 2008 Edition.

5) Opciones y condicionantes de la contratación temporal: La utilización de modalidades de contratación temporal sin costes fijos para el empleador aporta elementos de flexibilidad y posibilita ajustes en términos de empleo ante variaciones en la coyuntura económica, a costa del riesgo de precarización y de las negativas consecuencias asociadas. Desde mediados de los años noventa, la proporción de los contratados temporales dentro del conjunto de asalariados en España se había estabilizado en torno a un tercio (véase gráfico 11), si bien, a raíz de la reciente crisis, ha caído a una quinta parte, manteniéndose, no obstante, como la más alta de todos los países de la Unión Europea (véase cuadro 3)¹⁴.

¹⁴ De acuerdo con los resultados obtenidos mediante el análisis de correlación -controlando por heterogeneidad inobservable entre países y por shocks agregados- durante el periodo 1995-2007, la tendencia mostrada por la tasa de desempleo depende positivamente de la tasa de temporalidad. Los resultados sugieren igualmente una correlación negativa entre la rotación existente en el mercado de trabajo y los diferentes índices de protección al empleo, incluyendo aquellos relacionados con la regulación de contratos temporales y permanentes.

Gráfico 11: Evolución de los asalariados con contrato temporal en España
(%s/Total asalariados)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Cuadro 3: Evolución de la tasa de temporalidad del mercado de trabajo de los países de la OCDE, 2000-2008.
(Asalariados con contrato temporal sobre total asalariados (%))

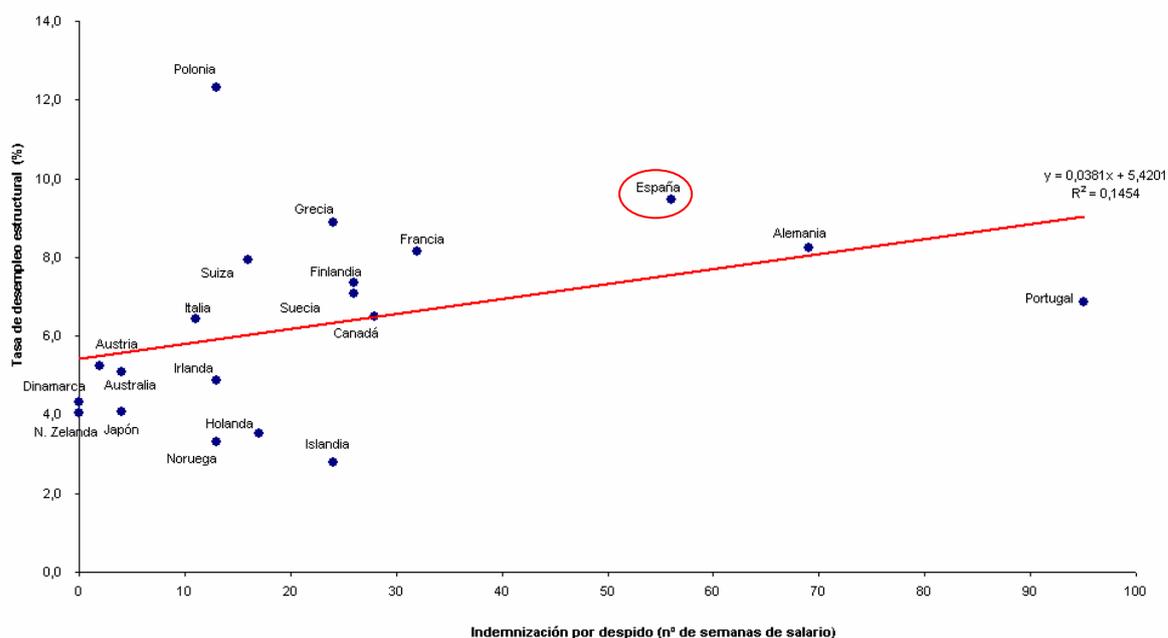
País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Diferencia 2009-2000
Alemania	12,7	12,4	12,0	12,2	12,4	14,1	14,5	14,6	14,7	14,6	1,9
Austria	7,9	8,1	7,4	7,2	9,5	9,1	9,0	8,9	9,0	9,8	1,9
Bélgica	9,0	8,8	7,6	8,6	8,7	8,9	8,7	8,6	8,3	8,0	-1,0
Bulgaria	6,00	6,8	6,1	6,3	8,0	6,4	6,2	5,2	5,0	5,5	-0,5
Chipre	10,7	10,8	9,1	12,5	13,1	14,0	13,1	13,2	13,9	14,0	3,3
Dinamarca	10,2	9,4	8,9	9,6	9,8	9,8	8,9	8,7	8,4	9,2	-1,0
Eslovaquia	4,0	5,0	4,8	5,0	5,5	5,0	5,1	5,1	4,7	4,8	0,8
Eslovenia	12,9	13,1	14,7	13,7	18,0	17,4	17,3	18,5	17,4	17,5	4,6
España	32,3	32,0	32,0	31,8	32,1	33,3	34,0	31,7	29,3	25,9	-6,4
Estonia	2,2	2,9	2,2	3,0	3,0	2,7	2,7	2,1	2,4	3,3	1,1
Finlandia	17,7	17,9	17,3	17,9	17,1	16,5	16,4	15,9	15,0	15,7	-2,0
Francia	15,4	14,9	14,1	13,4	13,0	14,1	14,1	14,4	14,2	14,2	-1,2
Grecia	13,8	13,5	11,8	11,3	12,4	11,8	10,7	10,9	11,5	12,7	-1,1
Holanda	14,0	14,3	14,3	14,5	14,6	15,5	16,6	18,1	18,2	18,6	4,6
Hungría	6,9	7,5	7,5	7,6	6,9	7,0	6,7	7,3	7,9	9,2	2,3
Irlanda	5,4	4,6	4,9	4,7	3,4	3,7	3,4	7,3	8,5	9,2	3,8
Italia	10,1	9,5	9,9	9,5	11,9	12,3	13,1	13,2	13,3	12,6	2,5
Letonia	6,8	7,1	11,6	9,5	9,2	8,4	7,1	4,2	3,3	5,5	-1,3
Lituania	3,7	6,6	7,5	8,0	6,6	5,5	4,5	3,5	2,4	3,0	-0,7
Luxemburgo	3,4	4,4	4,3	3,1	4,8	5,3	6,1	6,8	6,2	8,3	4,9
Malta	4,1	4,2	4,2	4,2	3,3	4,5	3,7	5,1	4,3	5,5	1,4
Noruega	9,7	9,1	10,3	9,5	10,2	9,5	10,1	9,6	9,1	8,7	-1,0
Polonia	5,8	11,9	15,5	18,9	22,6	25,7	27,3	28,2	27,0	27,1	21,3
Portugal	19,9	20,0	21,6	20,6	19,9	19,5	20,6	22,4	22,8	22,0	2,1
R. Checa	8,1	8,1	8,3	9,2	9,5	8,6	8,7	8,6	8,0	8,7	0,6

R. Unido	6,8	6,7	6,2	5,9	5,7	5,8	5,8	5,9	5,4	5,8	-1,0
Rumanía	2,9	3,0	0,9	2,1	2,8	2,4	1,8	1,6	1,3	1,0	-1,9
Suecia	14,7	15,9	15,7	15,8	15,7	16,0	17,3	17,5	16,1	16,4	1,7
Suecia	11,5	11,6	12,2	12,0	12,1	12,8	13,5	12,9	13,2	13,1	1,6
UE-27	13,7	13,5	13,2	13,1	13,5	14,5	15,0	14,5	14,0	13,8	0,1

Fuente: Eurostat.

6) **Costes del despido:** Las indemnizaciones por despido introducen eventuales costes fijos que pueden desestimular en un momento dado la conversión de contratos temporales en indefinidos y, al propio tiempo, retardar posibles ajustes de plantilla. El gráfico 12 muestra la relación entre la indemnización por despido PIB y la tasa de desempleo estructural para los países de la OCDE. Aun cuando se aprecia una lógica correlación positiva, ésta dista de ser perfecta¹⁵. Según datos del Banco Mundial, la indemnización por rescisión de contrato asciende, en promedio, en los países de la OCDE, a 26 semanas de salario, frente a 56 en España (69 en Alemania) (véase gráfico 13).

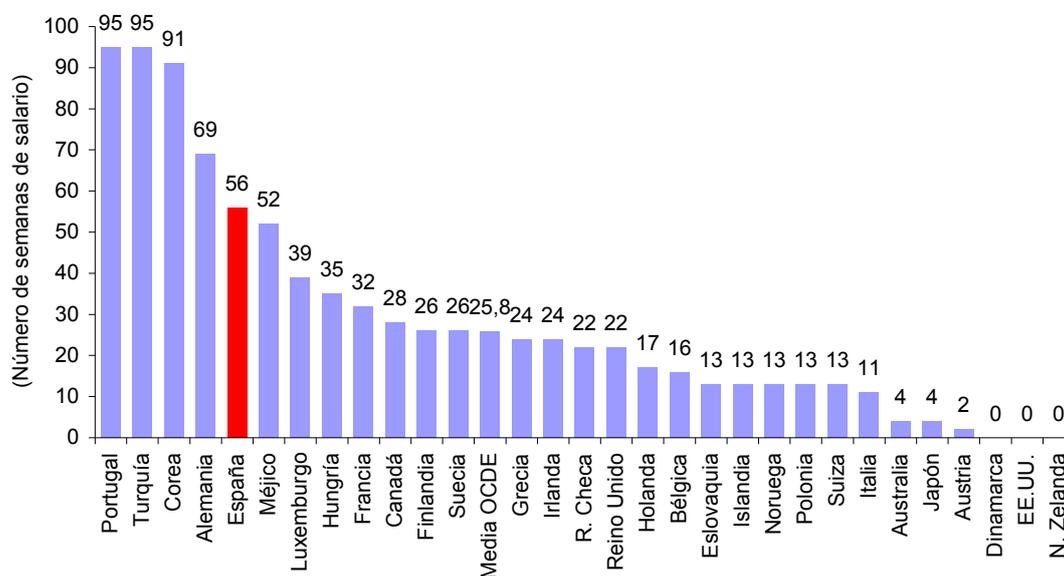
Gráfico 12: Relación entre indemnización por despido y tasa de desempleo estructural en los países de la OCDE. 2008



Fuente: OCDE y Banco Mundial.

¹⁵ Las estimaciones econométricas llevadas a cabo mediante datos de panel dinámicos para el conjunto de países de la OCDE, en las que se analiza el comportamiento de la tasa de desempleo estructural, atendiendo al comportamiento del mercado de trabajo durante el periodo 1990-2005, apuntan a que un aumento de las indemnizaciones de 10 semanas se traduce en un aumento de 1,5 p.p. del nivel de desempleo estructural.

Gráfico 13: Indemnización por rescisión de contrato en los países de la OCDE 2009
(Número de semanas de salario)

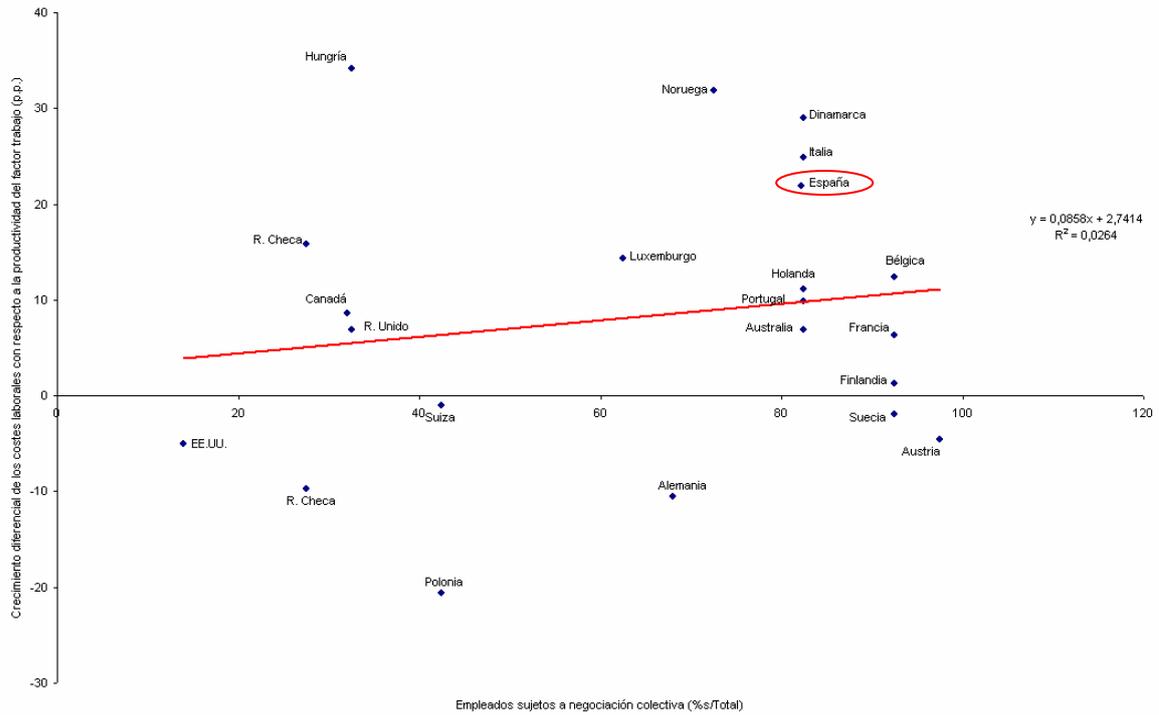


Fuente: Banco Mundial.

7) **Esquemas de negociación colectiva:** La existencia de esquemas centralizados de negociación colectiva puede impedir que las condiciones retributivas se adapten a la evolución de la productividad de cada empresa. Como puede observarse en el gráfico 14, para el conjunto de países de la OCDE, el grado de centralización en la negociación colectiva no parece haber influido significativamente en el crecimiento diferencial de los salarios con respecto a la productividad del factor trabajo durante el periodo 2000-2008¹⁶. En España, un 82,2% de los empleados están sujetos a negociación colectiva, lo que representa una cifra intermedia entre Alemania (68%) y Francia (93%), y muy alejada de Estados Unidos (14%) y Reino Unido (33%) (véase cuadro 4). El grado de centralización de la negociación es igual al de Alemania y superior al de Francia.

¹⁶ La estimación mediante datos de panel para el conjunto de países de la OCDE, durante el periodo 1990-2008, corrobora la existencia de una relación positiva, si bien no estadísticamente significativa, entre crecimiento diferencial de los salarios con respecto a la productividad del factor trabajo y el grado de centralización de la negociación colectiva. El resultado se mantiene cuando se incluye un vector de variables independientes de control formado por la productividad aparente del factor trabajo, el nivel de cualificación y la tasa de desempleo. Los resultados sugieren asimismo una incidencia negativa, y estadísticamente significativa, entre el porcentaje de empleados que están sujetos a negociación colectiva y la tasa de desempleo.

Gráfico 14: Relación entre grado de centralización de la negociación colectiva y crecimiento diferencial de los salarios con respecto a la productividad del factortrabajo en los países de la OCDE (2000-2008)



Fuente: OCDE.

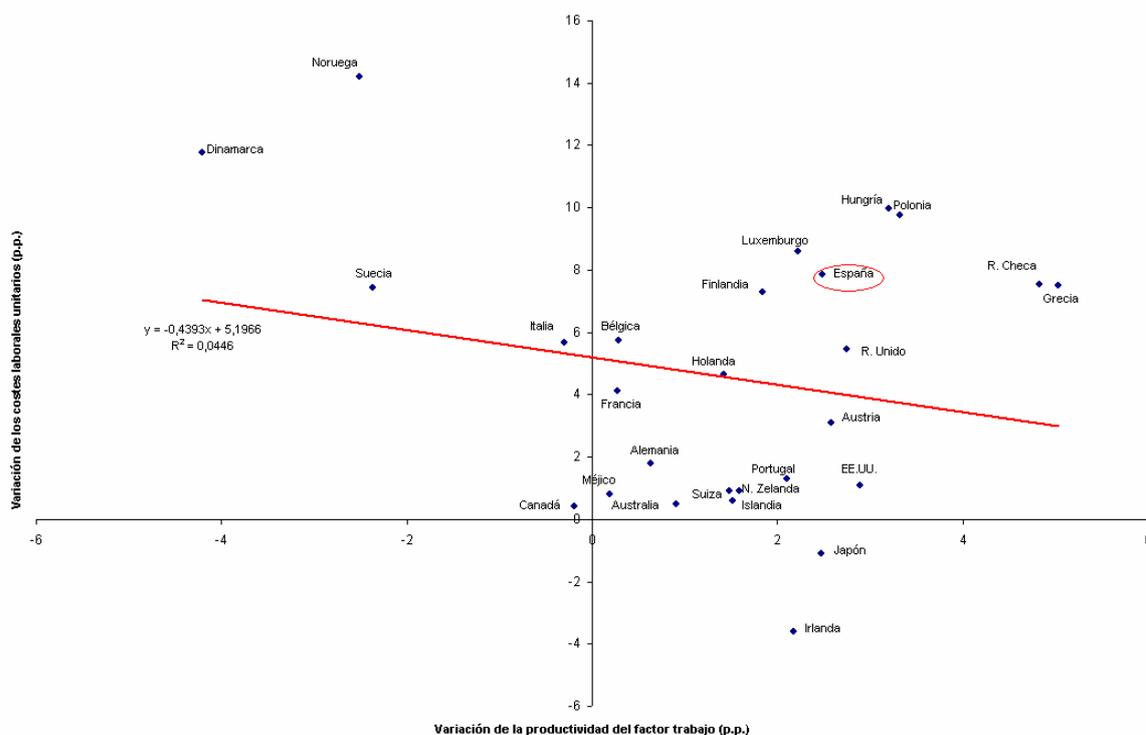
Cuadro 4: Esquemas de negociación colectiva en los países de la OCDE 2006

País	Empleados sujetos a negociación colectiva (%s/Total)	Grado de centralización de la negociación (Índice. Máximo=10)
Alemania	68,0	3
Australia	82,5	3
Austria	97,5	2
Bélgica	92,5	3
Canadá	32,0	1
Dinamarca	82,5	2
EE.UU.	14,0	1
España	82,2	3
Finlandia	92,5	5
Francia	92,5	2
Holanda	82,5	3
Hungría	32,5	1
Italia	82,5	2
Luxemburgo	62,5	--
N. Zelanda	27,5	1
Noruega	72,5	4,5
Polonia	42,5	1
Portugal	82,5	4
R. Checa	27,5	1
Reino Unido	32,5	1
Suecia	92,5	3
Suiza	42,5	2

Fuente: OCDE. Employment Outlook.

8) **Evolución de los costes laborales unitarios:** Es interesante analizar no sólo cuánto aumentan las retribuciones salariales, sino también los costes laborales unitarios, que miden el coste laboral total por unidad de producción. La evolución de la productividad tiene, pues, mucha importancia en relación con este indicador. Como puede observarse en el gráfico 15, las variaciones experimentadas en la productividad del factor trabajo en los países de la OCDE durante el trienio 2006-2008 no han estado vinculadas a aumentos de los costes laborales unitarios¹⁷. En los años 2006, 2007 y 2008, los costes laborales unitarios han aumentado en España un 3,3%, un 3,4% y un 2,7%, respectivamente, considerablemente por encima de las medias de la UE y de la OCDE (véase cuadro 5).

Gráfico 15: Relación entre la variación de la productividad del factor trabajo y de los costes laborales unitarios en los países de la OCDE, 2006-2008.



Fuente: OCDE.

¹⁷ El análisis de causalidad acometido para el conjunto de países de la OCDE durante el periodo 1990-2008 no confirman la existencia de relaciones causales no lineales a largo plazo entre la evolución de los costes laborales unitarios y la productividad aparente del factor trabajo.

Cuadro 5: Evolución de los costes laborales unitarios en los países de la OCDE

(Tasa de variación con respecto al periodo anterior)

País	2006	2007	2008	2006				2007				2008				2009			
				IVT	IT	IIT	IIIT	IVT	IT	IIT	IIIT	IVT	IT	IIT	IIIT	IVT	IT	IIT	IIIT
Alemania	-1,5	-0,4	2,5	-0,2	-0,1	0,1	0	0,1	0,4	1	1,6	2	2,1	2	5,0				
Australia	3,7	3,6	4,1	1	1	0,9	0,6	0,6	1,1	1,4	1,4	1,1	0,7	0,5	0,5				
Austria	0,6	0,7	2,7	-0,1	0,3	0,4	0,3	0,1	0,3	1	1,5	2	2	1,5	4,2				
Bélgica	1,8	2,9	3,9	0,5	0,9	1	0,6	0,6	0,9	1,1	1,4	1,5	1	0,7	4,4				
Canadá	3,7	3,6	4	1,1	0,8	0,7	0,9	1,2	1,1	0,8	0,8	1,1	0,9	0,6	--				
Corea	0,3	0,4	-3,7	0,5	0,4	0	-0,4	-1,3	-1,6	-1,1	-0,6	0	0,2	-0,2	-3,0				
Dinamarca	2,6	4,2	6,4	1	1,1	1,1	1,2	1,4	1,7	1,7	1,8	1,9	1,8	1,8	3,9				
EE.UU.	3	2,7	1,7	0,9	0,8	0,5	0,3	0,3	0,4	0,5	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6				
Eslovaquia	1,2	1,4	3,4	0,1	0,4	0,4	0,7	0,9	1	1	0,7	0,5	0,5	0,5	3,5				
España	3,3	3,4	2,7	0,9	0,9	0,8	0,8	0,7	0,6	0,6	0,7	0,8	0,8	0,9	0,0				
Eurozona	1,1	1,4	3,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,8	1	1,2	1,3	1,3	1,3	3,6				
Finlandia	-0,2	1,4	6,1	0,1	0,2	0,6	1	1,2	1,4	1,7	2,1	2,5	2,7	2,7	10,3				
Francia	2,2	1,6	2,4	0,5	0,4	0,3	0,3	0,4	0,6	0,8	0,9	0,9	0,8	0,7	1,8				
Grecia	2,2	2,3	5,4	0,3	0,3	0,6	1,4	1,9	1,5	0,9	1	1,5	1,5	1,2	5,5				
Holanda	0,7	2	2,9	0,6	0,5	0,4	0,3	0,4	0,6	0,9	1,3	1,6	1,7	1,7	3,2				
Hungría	0,6	5,3	4,8	1,4	1,6	1,5	1,1	0,9	1,2	1,3	1,2	1,1	0,9	0,7	3,1				
Irlanda	3,3	2,8	2,7	0,5	0,7	0,9	0,9	0,8	0,8	0,5	0,3	0,2	0	0,1	-1,9				
Italia	2,6	2,1	4	0	0,4	0,7	1,1	1,1	0,7	0,9	1,3	1,5	1,3	0,9	4,0				
Japón	-0,8	-0,8	1,5	-0,4	-0,3	0	0	0	0,3	0,6	0,9	1	0,6	0,3	1,0				
Luxemburgo	1,5	2,1	6,6	0,3	0,4	0,7	0,9	1,2	1,8	2,2	2,1	1,9	1,6	1,2	3,4				
N. Zelanda	6,4	3,7	6	0,9	0,4	0,6	1	1,4	1,9	1,9	1,3	0,8	0,7	0,5	--				
Noruega	7,2	7,1	6,3	1,7	1,9	1,8	1,4	1,3	1,6	1,8	1,6	1,2	1,6	1,9	2,9				
OCDE	1,9	2	2,3	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	0,7	0,9	1	0,9	0,8	2,8				
Polonia	-0,4	2,7	6	0,2	0,6	1,2	1,4	1,3	1,7	1,7	1,4	1,2	0,8	0,5	1,2				
R. Checa	0,1	3	4,6	0,5	0,7	1	1,2	1,2	1,2	1,1	1	1,2	1,2	1,2	0,9				
R. Unido	2,2	1,6	2,6	0,2	0,3	0,5	0,6	0,5	0,5	0,7	0,9	1	1	--	--				
Suecia	-0,1	3,8	3,3	0,8	1,6	1,2	0,6	0,4	0,3	0,8	1,8	2,3	1,8	1,2	5,1				
Turquía	3,8	--	--	1,8	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				

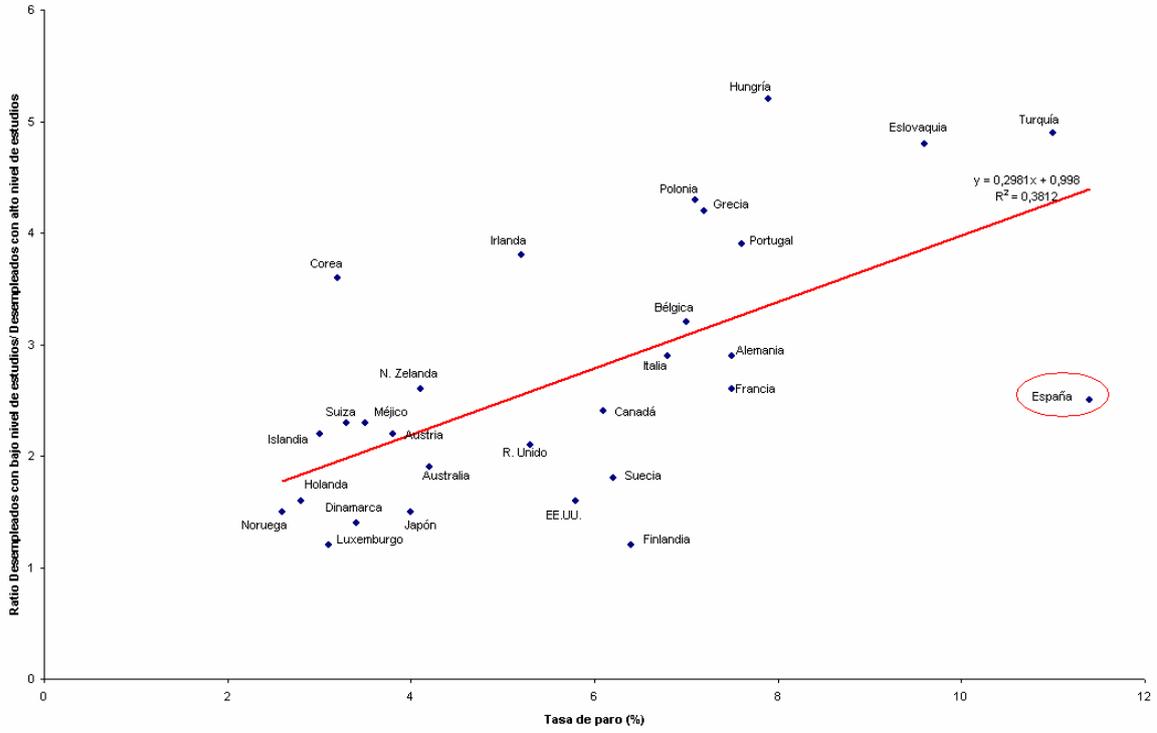
Fuente: OCDE.

9) **Relación entre el sistema educativo y el mercado de trabajo:** Una cuestión de suma trascendencia es si el sistema educativo es capaz de aportar personas dotadas de un perfil profesional adecuado para su incorporación al mercado de trabajo. Como puede observarse en el gráfico 16, los países de la OCDE con mayores niveles de desempleo son aquellos que presentan una mayor proporción de parados con bajo nivel de estudios¹⁸. No puede dejar de señalarse, empero, la dispersión existente alrededor de la recta de regresión lineal. La coexistencia de demandas y ofertas de empleo que no se concilien entre sí reflejaría un desajuste estructural entre los dos lados del mercado, como también el fenómeno del subempleo. En España, los jóvenes que finalizan sus estudios tardan 2,7 años en insertarse en el mercado laboral, frente a 1,8, de promedio,

¹⁸ Para el conjunto de países de la OCDE, los resultados econométricos sugieren que, durante el periodo 1990-2008, la mejora del nivel formativo de la población se ha traducido en una reducción de la tasa de paro estructural de 1,2 p.p.

en los países de la Eurozona, donde sobresalen Alemania (0,1) y Holanda (1,0) (véase gráfico 17).

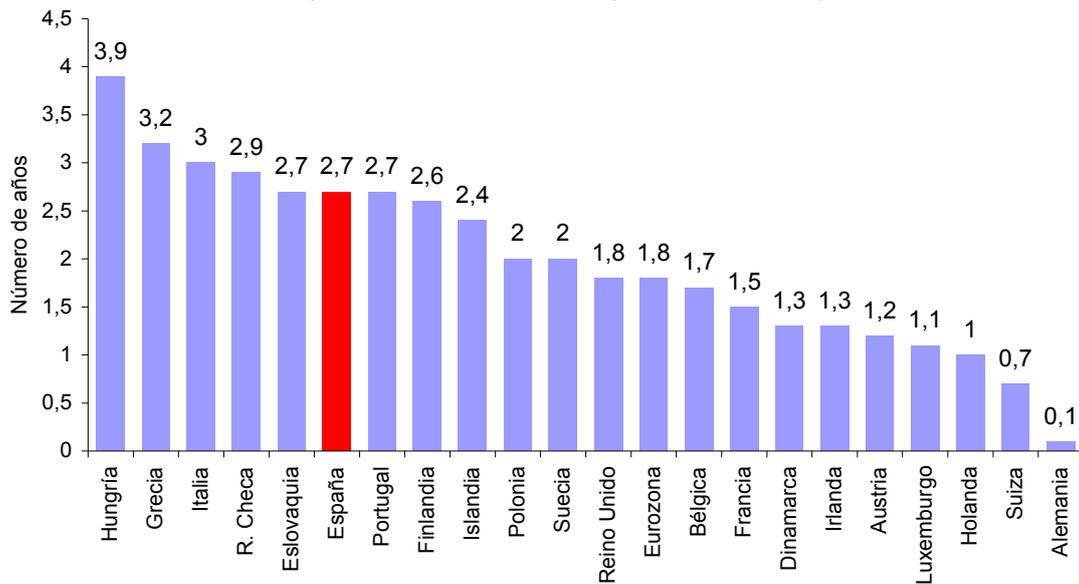
Gráfico 16: Relación entre tasa de paro y nivel de estudios de la población desempleada en los países de la OCDE, 2008.



Fuente: OCDE.

Gráfico 17: Transición de los jóvenes al mercado laboral en los países de la OCDE 2006

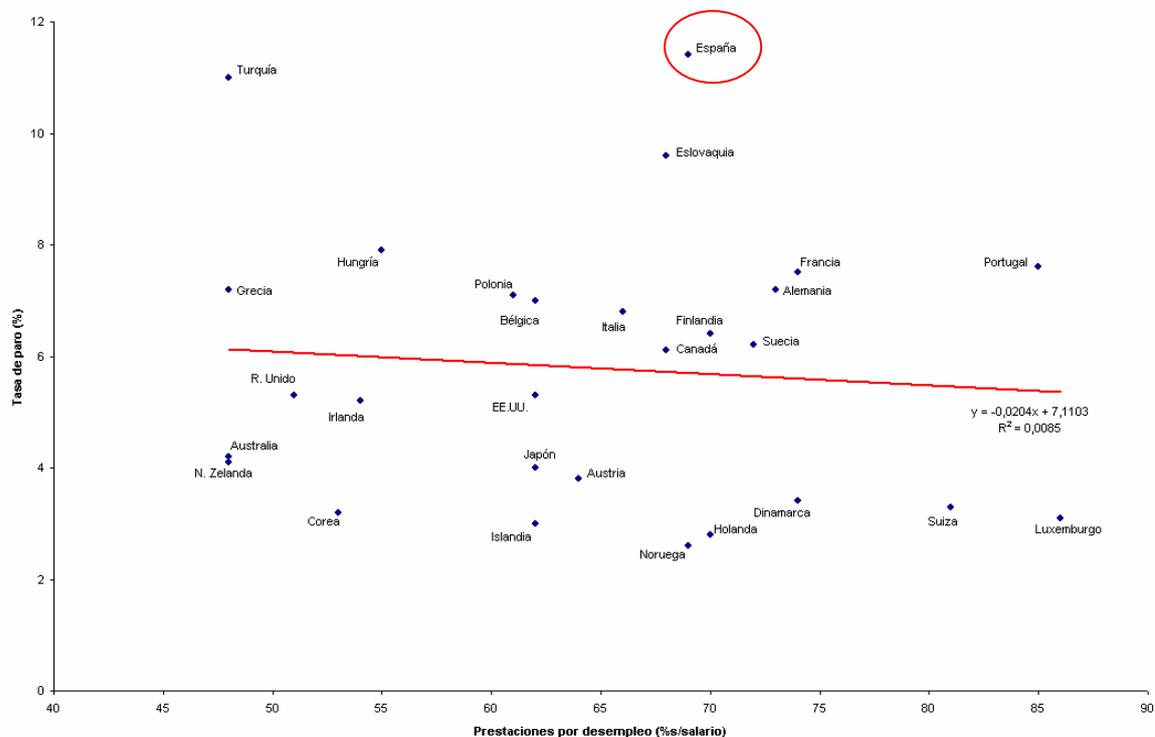
(Número de años que tardan los jóvenes de entre 15 y 29 años en incorporarse al mercado laboral una vez que finalizan sus estudios)



Fuente: OCDE. Employment Outlook.

10) **Efecto de las prestaciones por desempleo:** Según la teoría económica, la actuación de un sistema prestacional con una elevada tasa de reemplazamiento de los ingresos del trabajo, y desligado de políticas laborales activas, puede generar situaciones de paro inducido y/o de prolongación de los períodos de búsqueda de empleo. Para el conjunto de países de la OCDE, con datos referidos al ejercicio 2008, no se constata la existencia de correlación entre la tasa de desempleo y las prestaciones establecidas para su cobertura (véase gráfico 18)¹⁹. En España, la tasa de reposición salarial se sitúa inicialmente en el 70% (64% de media en la OCDE); la duración máxima es de 24 meses, similar a la de Francia, superior a las de Alemania (12) e Italia (7), e inferior a la de Dinamarca (48) (véase gráfico 19).

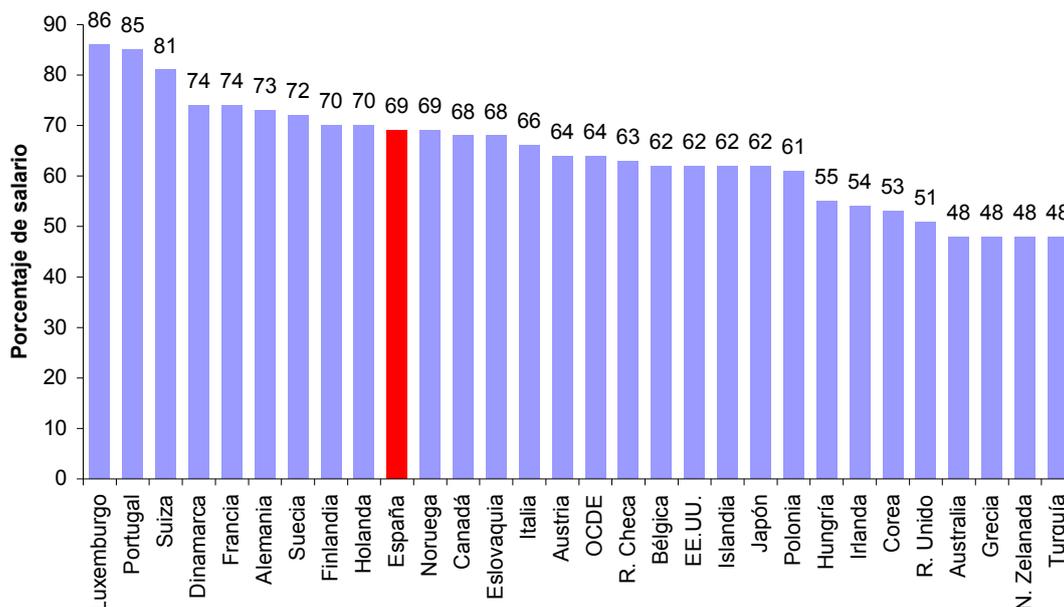
Gráfico 18: Relación entre tasa de desempleo y nivel de prestaciones por desempleo en los países de la OCDE, 2008.



Fuente: OCDE. Employment Outlook.

¹⁹ Las estimaciones econométricas llevadas a cabo mediante datos de panel dinámicos para el conjunto de países de la OCDE, en las que se analiza el comportamiento de la tasa de desempleo atendiendo a la estructura y a la organización del mercado de trabajo durante el periodo 1990-2008, apuntan a que las prestaciones por desempleo han tenido un efecto expansivo sobre la tasa de paro de 1,9 p.p.

Gráfico 19: Prestaciones por desempleo en los países de la OCDE
2008



Fuente: OCDE. Employment Outlook.

11) **Grado de movilidad de los trabajadores:** Unos bajos niveles de movilidad geográfica o funcional actúan como una rémora para el logro del equilibrio en el mercado de trabajo. En España –donde la inexistencia de un amplio mercado de alquiler de la vivienda actúa como un lastre- la tasa de movilidad laboral interprovincial se cifra en el 12,5% y la interregional, en el 8,2% (véase cuadro 6). No obstante, es uno de los países con mayor proporción de ocupados extranjeros, que han aportado flexibilidad, dentro del empleo total (14,5%), casi duplicando la tasa de la Unión Europea (8%) (véase cuadro 7).

Cuadro 6: Movilidad laboral interprovincial e interautónomica en España

2008

Provincia/CC.AA.	Tasas		
	Entrada	Salida	Movilidad
Almería	12,9	16,2	14,6
Cádiz	7,9	15,6	11,9
Córdoba	11,0	12,8	11,9
Granada	11,9	14,7	13,3
Huelva	10,7	13,2	11,9
Jaén	12,9	12,3	12,6
Málaga	12,3	10,6	11,5
Sevilla	11,8	11,4	11,6
Andalucía	3,7	5,3	4,5
Huesca	26,0	25,3	25,7
Teruel	17,3	24,7	21,2
Zaragoza	12,7	10,7	11,7
Aragón	11,5	10,5	11,0
Asturias	6,5	10,2	8,4
Baleares	11,9	8,7	10,3
Las Palmas	6,1	6,7	6,4
S.C. Tenerife	5,8	6,4	6,1
Canarias	4,3	5,0	4,6
Cantabria	7,6	12,8	10,3
Albacete	22,1	21,8	22,0
Ciudad Real	15,8	19,1	17,5
Cuenca	24,7	25,3	25,0
Guadalajara	30,6	23,7	27,3
Toledo	25,3	27,3	26,3
Castilla-La Mancha	18,8	19,2	19,0
Ávila	17,2	23,8	20,7
Burgos	14,5	17,0	15,7
León	10,9	17,5	14,3
Palencia	15,0	20,1	17,6
Salamanca	11,1	18,1	14,7
Segovia	18,9	22,4	20,7
Soria	16,8	16,1	16,4
Valladolid	16,7	14,2	15,5
Zamora	15,5	21,3	18,5
Castilla y León	8,7	12,0	10,4
Barcelona	9,8	7,4	8,6
Girona	16,4	18,8	17,6
Lleida	21,9	26,6	24,3
Tarragona	16,7	19,7	18,2
Cataluña	6,5	5,6	6,1
Alicante	10,9	17,5	14,4
Castellón	20,0	16,3	18,2
Valencia	10,4	9,5	10,0
Comunidad Valenciana	7,7	9,0	8,3
Badajoz	5,7	8,9	7,3
Cáceres	9,4	19,7	14,8
Extremadura	3,8	9,4	6,7
A Coruña	13,3	14,4	13,9
Lugo	15,0	20,9	18,1
Ourense	13,4	22,3	18,1
Pontevedra	10,7	14,0	12,4
Galicia	4,0	7,4	5,7
La Rioja	21,8	24,2	23,1
Madrid	14,4	9,0	11,8

Murcia	14,0	11,8	12,9
Navarra	13,1	11,5	12,3
Álava	24,6	16,5	20,8
Guipúzcoa	11,4	10,9	11,2
Vizcaya	10,7	10,6	10,6
País Vasco	7,9	6,2	7,1
Ceuta	10,7	9,3	10,0
Melilla	6,2	11,3	8,9
TOTAL NACIONAL	--	--	12,5*/8,2**

*Interprovincial; **Interautonómico.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

Cuadro 7: Movilidad laboral en los países de la OCDE

(Porcentaje de ocupados extranjeros sobre empleo total)

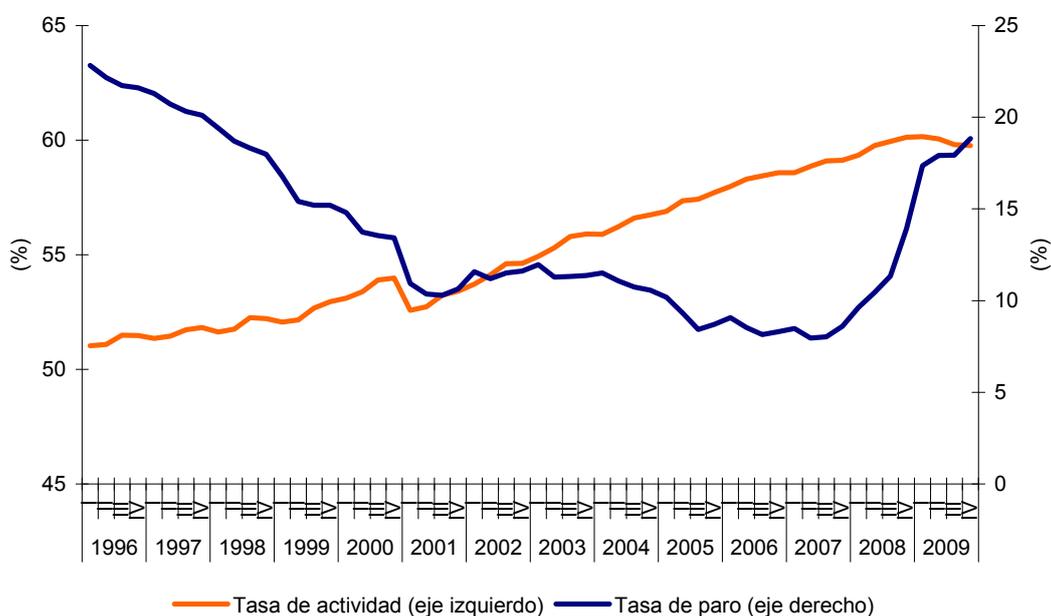
País	1997	2003	2008
Alemania	8,0	8,3	8,5
Austria	9,5	9,8	10,4
Bélgica	6,9	6,8	8,0
Bulgaria	--	0,3	0,2
Chipre	--	11,1	16,9
Dinamarca	2,2	2,9	4,7
Eslovaquia	--	0,2	0,2
Eslovenia	--	0,3	1,3
España	1,3	7,3	14,5
Estonia	--	18,5	17,2
Finlandia	0,8	1,4	1,8
Francia	5,4	4,5	5,2
Grecia	2,1	5,7	8,1
Holanda	--	3,4	3,6
Hungría	--	0,5	0,8
Irlanda	--	6,2	15,8
Islandia	1,4	3,0	4,2
Italia	--	--	7,5
Letonia	--	--	1,5
Lituania	--	0,8	0,6
Luxemburgo	40,2	44,4	47,2
Malta	--	--	2,8
Noruega	2,6	3,4	4,8
Polonia	--	--	0,2
Portugal	--	2,4	4,3
R. Checa	0,4	1,6	1,2
R. Unido	3,6	4,9	7,9
Rumanía	--	--	0,1
Suecia	3,7	4,2	4,3
Suiza	20,2	20,5	21,9
UE	4,1	5,2	8,0

Fuente: OCDE. Employment Outlook.

12) **Papel de los trabajadores secundarios:** Tradicionalmente, los trabajadores secundarios (personas que no están permanentemente incorporadas al mercado laboral) han actuado como un estabilizador automático, aportando mano de obra en coyunturas expansivas y replegándose en fases recesivas (“efecto desánimo”). Ahora bien, en crisis agudas, contrariamente a dicha tendencia, puede darse una entrada de nuevos

demandantes de empleo con objeto de actuar como compensadores de las menores rentas familiares a raíz del desempleo masivo (“efecto del trabajador adicional”). Como puede observarse en el gráfico 20, el aumento de la tasa de paro registrado en 2009 ha venido acompañado de una reducción de la tasa de actividad, como consecuencia del aumento de los flujos de salida de la actividad, que parece encontrar su origen esencialmente en personas en situación de desempleo que dejan de buscar activamente empleo dadas las malas condiciones del mercado laboral.

Gráfico 20: Evolución de las tasas de actividad y de desempleo en España



13) Responsabilidad social empresarial: La primera responsabilidad social de una empresa es lograr ser competitiva y garantizar una actividad productiva creadora de empleo, de manera estable y sostenible a lo largo del tiempo. La estructuración de proyectos empresariales sólidos, basados en una adecuada organización, así como en una gestión eficaz y eficiente, y orientados a la calidad y la innovación, adquiere una importancia crucial con vistas a ese objetivo. La apuesta por la formación interna, incluida la del propio empresario, aparece como otro ingrediente esencial. Finalmente, la obtención de beneficios razonables, que reviertan parcialmente en la capitalización de la empresa, es otro aspecto que no puede soslayarse.

Es evidente que en la relación planteada “no están todos los que son”, pero sí contiene algunos factores potencialmente relevantes en la explicación del elevado nivel

del desempleo en España. De ningún modo se ha pretendido prejuzgar el papel real de cada uno de ellos, máxime cuando hay tantos aspectos no unidireccionales implicados, que, además, aparentemente, no influyen de igual manera en todos los países. Una reflexión sobre tales factores y su incidencia efectiva, a partir de datos contrastados, parece un paso ineludible para tratar de afrontar seriamente un problema social y económico tan importante.

Hace años, el profesor Enrique Fuentes Quintana popularizó la expresión de la “ciudadela del empleo” para significar el contraste existente entre la situación de las personas que tienen un empleo estable y la de quienes padecen dificultades para una inserción digna en el mercado laboral. Su mensaje iba encaminado a crear las condiciones para que muchas más personas tuviesen acceso a esa ciudadela, que debería ampliarse hacia una gran urbe del pleno empleo. Un objetivo tan ambicioso no se consigue, por supuesto, en un día ni en dos, pero es seguro que no podrá hacerse nunca realidad si ni siquiera somos capaces de concebirla como proyecto, y si no se empiezan a adoptar medidas adecuadas, aunque sean graduales²⁰.

²⁰ Entre las múltiples propuestas de reforma del mercado laboral español que han surgido a raíz del deterioro experimentado durante los dos últimos años goza de especial predicamento la conocida como Manifiesto de los 100, que aboga por cuatro líneas de actuación: 1) supresión de la dualidad entre trabajadores fijos y temporales, con la creación de un contrato único para las nuevas contrataciones, con una indemnización creciente con la antigüedad en el puesto de trabajo; 2) mejora de la protección de desempleo; 3) modernizar la negociación colectiva; y 4) promoción de políticas activas de empleo eficaces. En el Manifiesto se señala que la aplicación de la propuesta daría lugar a una reducción del número de años necesarios, de 10 a 6,5, para la reducción de la tasa de paro al 10%, en niveles similares a la media de la UE-27.